

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA**
ORGANO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
NO.- 11,354 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLIII

Jueves 7 de Agosto del 2008

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Con fundamento en los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 62, 63 fracción IV, y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 168 fracción III, 201, 202, 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 63, 130, 132, 133, 134, 135 y 136 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado, así mismo, con apego al acuerdo tomado en el Pleno celebrado el día cinco del mes de agosto del año dos mil ocho, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, hace del conocimiento el nombre de los aspirantes que **ACREDITARON LA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DE LA ENTIDAD**, en los términos de la convocatoria publicada por este medio en fecha doce de junio del año actual, siendo los que a continuación se señalan:

**AGUILAR FERNANDEZ ISRAEL
ALVARADO PICOS ARMANDO
ALVAREZ ESTRADA LUCIA
ALVAREZ FUENTES RUTH ESPERANZA
ARECHIGA HERNANDEZ MARCOS JAVIER
ARIAS BARRERA CARLOS
AZUARA GONZALEZ CONCEPCION
BARRERA BAÑUELOS JUAN MANUEL
CARRANZA GARCIA CRUZ JUAN
CARVAJAL MACHADO SERGIO ALBERTO
CASTRO DUARTE RAFAEL EMILIO
CASTRO VALENZUELA JOSE MANUEL
CORTEZ MENDOZA ANA ROSA
CORTEZ PEÑA HECTOR
DELGADO HERNÁNDEZ ELIZABETH
DIAZ GAYTAN JOSE ANGEL
DIAZ ROBLEDO AARON
FERNANDEZ CORDOVA VICTOR MANUEL
FLORES IBARRA PILAR
FLORES RUIZ JORGE OSBALDO
FRANCO ACOSTA AGUSTIN
GALLAGA ESPARZA SOCORRO
GARCIA BEJARANO ROSA AMELIA
GARCIA RODRIGUEZ ANGELICA LILIANA
GARCIA VALDEZ LYDIA MARGARITA
HERNÁNDEZ GARCÍA PEDRO GALAF
HERNANDEZ HARO PATRICIA
HURTADO DIAZ JUAN
LARRAÑAGA VIZCARRA LETICIA
LUNA HERRERA OMAR
LUNA VARGAS MARTHA ELVIA
MARTINEZ REYES FANNY
MENDOZA GALLARDO TERESA**

MOLINA MORALES MARIA DE LOURDES
MOLINA RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS
NILA GONZALEZ NORMA ANGELICA
OROZCO NERI JUAN JOSE
PARRA ENCINAS TANIA MARISSA
PERALTA ROBLES MARIA DEL SOCORRO
ROSAS VERDUGO CELIA CRUZ
RUIZ GONZALEZ RAMON DONACIANO
SALINAS PAREDES JOSE JUAN
SOLORIO MUNGUÍA LAURA ESTELA
SUAREZ LEON GUADALUPE SARAY
TAMAYO CAMACHO HUMBERTO
VALADEZ MORALES MARIA TERESA DE JESUS
VALENZUELA GALVAN BRANDA ESTHER
VERDUZCO LUNA MARIA ENRIQUETA
YAÑEZ DURAN REBECA

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados en la etapa psicométrica, a la **aplicación de la etapa de evaluación de conocimientos en su FASE TEORICA.**

Dicho examen será un **questionario en un formato de opción múltiple**, cuyo contenido versara sobre las materias que se relacionen con la función de la plaza que se concursa, el examen de referencia tendrá verificativo el día **11 de agosto del presente año**, en un horario **comprendido de las nueve a las doce horas**, en las instalaciones ubicadas en:

Tijuana, B.C.

Aula de usos múltiples
Edificio de Juzgados Penales, planta baja
Avenida de los Charros, número 234
Fraccionamiento José Sandoval
Delegación la Mesa

La lista con los nombres de las personas que acrediten el examen teórico cuya calificación mínima aprobatoria es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, será publicada conjuntamente con la calificación obtenida, en el Boletín Judicial, **en fecha dieciocho de agosto del presente año**, por lo tanto únicamente estos aspirantes tendrán derecho a participar en la **FASE PRACTICA DE LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS** del concurso.

Así mismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado, para acceder a sustentar el examen de referencia, los aspirantes a efecto de identificarse, deberán presentar en original cualquiera de los siguientes documentos, en los que aparezca su fotografía: credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores; pasaporte extendido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación y Bienestar Social, Departamento de Profesiones del Estado; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado, **solicitando su asistencia con 20 minutos de anticipación en las afueras del aula en referencia, para efectos del registro y verificación de asistencia.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2008
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
(RUBRICA)